

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
Concón, 11 de marzo de 2021

ACTA DE CONCURSO PUBLICO

Decreto Alcaldicio N°86 de fecha 18 de enero de 2021.

Que habiéndose aperturado llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer 15 cargos de la Planta de Personal de la Municipalidad de Concón según Decreto Alcaldicio N°86 de fecha 18 de enero de 2021, por lo que con fecha 15 de febrero de 2021 finalizó el plazo para la recepción de antecedentes.

Que esta Comisión viene en certificar que se registraron 170 postulaciones ingresadas, según desglose indicado a continuación:

Lugar de ingreso Postulación	Cantidad de postulaciones recepcionadas
Oficina Partes Municipal	93
Correo electrónico	77
Total de Postulaciones recepcionadas	170

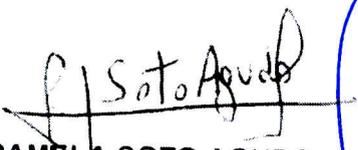
Una vez recepcionados los antecedentes se procedió a separar las postulaciones por cada uno de los cargos, verificándose que existen cuatro de ellas que fueron entregadas tanto por Oficina de Partes como por correo electrónico, dejándose constancia que en las Bases de este Concurso numeral IV. Documentación a Presentar se indicó: "Los antecedentes de postulación podrán ser remitidos de manera presencial o correo electrónico o correo certificado, según lo indicado a continuación". Tal situación fue establecida con objeto dar facilidades a los interesados a participar en consideración a la Pandemia existente. Por lo cual se establece que se considerarán en estos cuatro casos los antecedentes ingresados por Oficina de Partes, descartándose la postulación enviada adicionalmente por correo electrónico.

Estas dobles postulaciones son las que se indican a continuación:

- Cargo Director Turismo y Fomento Productivo, código DIR-G8-01, Sra. [Redacted]
- Cargo Técnico DOM grado 13, código TECG13-04, Srta. [Redacted]
- Cargo Técnico en Turismo y Emprendimiento, código TECG14-04, Sra. [Redacted]
- Cargo Jefatura Transparencia, código JEF-G12-01, Srta. [Redacted]

A continuación se procederá a elaborar actas por cada uno de los cargos materia de este Concurso Público, con objeto proponer al Sr. Alcalde las ternas conforme se concluye cada postulación en el análisis de los cargos.

En consecuencia se irán entregando al Sr. Alcalde las ternas por cargo concluido.


PAMELA SOTO AGUDO
PRESIDENTA COMISION CONCURSO


EUGENIO SAN ROMAN COURBIS
INTEGRANTE COMISION CONCURSO


JULIO LEIGH ZAPATA
INTEGRANTE COMISION DE CONCURSO


MARIA PAZ VARAS GUZMAN
SECRETARIA COMISION RRHH

Concón, 11 de marzo de 2021

ACTA DE CONCURSO PUBLICO

Decreto Alcaldicio N° 86 de fecha 18 de enero de 2021

ANALISIS CONCURSO JEFATURA TRANSPARENCIA, CODIGO JEF-G12-01

En el cargo de Jefatura Transparencia, grado 12, código JEF-G12-01 se recibieron catorce postulaciones, ocho de ellas fueron presentados en la Oficina de Partes y otras seis a través de correo electrónico. Se pudo verificar que una postulante remitió antecedentes tanto por Oficina de Partes como por correo electrónico, dejándose constancia que en las Bases de este Concurso numeral IV. Documentación a Presentar se indicó: "Los antecedentes de postulación podrán ser remitidos de manera presencial o correo electrónico o correo certificado, según lo indicado a continuación". Tal situación fue establecida con objeto dar facilidades a los interesados a participar en consideración a la Pandemia existente. Por lo cual se establece que se considerarán los antecedentes ingresados por Oficina de Partes, descartándose la postulación enviada adicionalmente por correo electrónico, esta situación se produjo en la postulante indicada a continuación en el numeral 6. Por lo tanto los trece postulantes son los que se indican a continuación:

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. Juan Vega Martínez
4. [REDACTED]
5. [REDACTED]
6. [REDACTED]
7. [REDACTED]
8. [REDACTED]
9. [REDACTED]
10. [REDACTED]
11. [REDACTED]
12. [REDACTED]
13. [REDACTED]

I. REVISION DE ANTECEDENTES:

De la revisión de los antecedentes requeridos para participar se pudo determinar que los postulantes indicados a continuación no cumplieron con la presentación mínima resultando fuera de bases:

[REDACTED] no presenta: Curriculum Vitae, certificado de estudios o de título y Declaración Jurada Simple de Inhabilidades e Incompatibilidades administrativas Artículo 54 y 55 de la Ley N°18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado, de elaboración personal. Motivo por el cual resulta fuera de bases.

[REDACTED] no presenta Declaración Jurada Simple de Inhabilidades e Incompatibilidades administrativas, artículo 54 y 55 de la Ley N°18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado, de elaboración personal. Por lo cual resulta fuera de bases.

[REDACTED] sólo presenta curriculum vitae, no presentando los documentos requeridos en este concurso, por lo cual resulta fuera de bases.

[REDACTED] no presenta Declaración Jurada Simple de Inhabilidades e Incompatibilidades administrativas, artículo 54 y 55 de la Ley N°18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado, de elaboración personal. Por lo cual resulta fuera de bases.

II. REVISION Y EVALUACION DE ANTECEDENTES CURRICULARES Y LABORALES

[REDACTED]: acredita título de Trabajadora Social, por lo cual accede a 30 puntos. Presenta documentos que acreditan las siguientes capacitaciones atingentes al cargo: Diplomado en Gestión Pública con 180 horas cronológicas, es decir 240 horas pedagógicas; Diplomado en Implementación de Políticas Públicas a nivel municipal 130 horas pedagógicas, Microsoft Excel intermedio 21 horas cronológicas es decir 28 horas pedagógicas, Ley de Transparencia y Derecho a la información 2 horas pedagógicas. Total capacitaciones acreditadas: 400 horas pedagógicas. Puntaje: 35 puntos. Siendo el puntaje total antecedentes académicos: 65 puntos. En experiencia laboral acredita 4 años 8 meses 8 días en la Municipalidad de Concón, con lo cual obtiene 25 puntos. Adicionalmente presenta experiencia de un año en Coanil, 4 años en Gatica y Montes Abogados Consultores Limitada y 3 años 4 meses 12 días Departamento de Salud Concón, experiencia que se considera con 10 puntos adicionales dado que ya tiene 25 puntos en el área municipal. Total puntaje experiencia laboral: 35 puntos. Obteniendo un puntaje total en antecedentes académicos y experiencia laboral de 100 puntos, pasando a la siguiente etapa de evaluación.

acredita título de nivel Técnico superior como Investigador Policial (PDI), con lo cual accede a 20 puntos. Presenta documentos que acreditan las siguientes capacitaciones atinentes al cargo: Curso Consejo de la Transparencia: Gestión Documental y Transparencia 16 horas pedagógicas; Fortalecimiento de la Probidad y Transparencia en el sector público 23 horas pedagógicas; Protección de datos personales 4 horas pedagógicas; Procedimientos Administrativos de acceso a la información 5 horas pedagógicas; Curso elementos básicos del Teletrabajo para funcionarios municipales 12 horas pedagógicas; Capacitación Nacional Juzgado de Policía Local organización interna, derechos, deberes, funciones y responsabilidad de sus funcionarios obligaciones en materia de Ley de Transparencia y comunicación interna entre unidades municipales 20 horas pedagógicas. Total capacitaciones: 80 horas pedagógicas. Puntaje: 35 puntos. Obteniendo en los antecedentes académicos: 55 puntos. En experiencia laboral acredita 1 año 11 meses 5 días en la Municipalidad de Concón, con lo cual obtiene 10 puntos. Adicionalmente presenta experiencia en PDI por 8 años 8 meses 19 días más 8 meses 22 días en empresa externa que prestó servicios en la Municipalidad de Algarrobo, 3 años en Ornella Muñoz como Procurador y en Consultores Logos Limitada 2 años 8 meses 18 días. Total experiencia sector público y privado: 15 años 1 mes 29 días, por lo cual obtiene 25 puntos. Puntaje total experiencia laboral: 35 puntos. Con lo cual el postulante obtiene un puntaje de 90 puntos, resultante de la evaluación de los antecedentes académicos y experiencia laboral, pasando a la siguiente etapa de evaluación.

acredita título de Orientador Familiar con mención en Relaciones Humanas, con lo cual accede a 30 puntos por ser un título de nivel profesional. No acredita capacitaciones atinentes al cargo, por lo cual obtiene 0 puntos. Puntaje total evaluación antecedentes académicos 30 puntos. En experiencia laboral acredita 7 años 10 meses 29 días en la Municipalidad de Concón, con lo que accede a 35 puntos. Obteniendo puntaje total de evaluación antecedentes académicos y experiencia laboral: 65 puntos. El postulante pasa a la siguiente etapa de evaluación.

acredita título de Educador de Párvulos y Técnico Nivel Superior en Servicio Social, con lo cual obtiene 30 puntos por poseer título nivel profesional. No cuenta con capacitaciones atinentes al cargo, por lo cual su puntaje total en la evaluación de antecedentes académicos es de 30 puntos. En experiencia municipal cuenta con 19 años 6 meses en la Municipalidad de Concón, con lo cual obtiene 35 puntos. Total puntaje antecedentes académicos y experiencia laboral: 65 puntos. La postulante pasa a la siguiente etapa de evaluación.

acredita título de Profesora de Educación Física con Mención en Bienestar Humano y Técnico Nivel Medio Contabilidad, con lo cual obtiene 30 puntos por poseer título nivel profesional. No cuenta con capacitaciones atinentes al cargo, por lo cual su puntaje total en la evaluación de antecedentes académicos es de 30 puntos. En experiencia laboral cuenta con 1 mes 15 días en la Municipalidad de Concón, con lo cual obtiene 5 puntos. Adicionalmente cuenta con experiencia en Logos Consultores, ERYs EST SPA, Ceda y Almuna Limitada con un total de 1 año 10 meses 6 días, obteniendo 5 puntos. Por lo tanto el puntaje total en experiencia laboral es de 10 puntos. Con lo cual la postulante obtiene un puntaje de 40 puntos en la evaluación de los antecedentes académicos y experiencia laboral. De acuerdo a lo indicado en el numeral VI. Procedimiento y Factores de Evaluación; 1. Etapa 1: Análisis Curricular y Laboral, párrafo cuarto de las Bases aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N°86 de fecha 18 de enero de 2021: "Los postulantes para pasar a la siguiente etapa deberán haber obtenido un puntaje igual o superior a 50 puntos en esta etapa (o su equivalente a 30 puntos ponderados)". Situación que en el caso de la postulante en análisis no se cumple, motivo por el cual su postulación se descarta no pasando a la siguiente etapa del concurso de este cargo.

acredita título de Contador Auditor y Contador de nivel medio, con lo cual obtiene 30 puntos por contar con título profesional. Presenta las siguientes capacitaciones inherentes al cargo: Competencias comunicacionales para la gestión municipal con 56 horas pedagógicas; Curso nueva plataforma del sistema de compras y contratación pública Chilecompra 8 horas cronológicas es decir 11 horas pedagógicas; Trabajo en Equipo y calidad de servicio 24 horas cronológicas es decir 32 horas pedagógicas; Curso Probidad y Procedimientos administrativos 12 horas cronológicas es decir 16 horas pedagógicas; Uso y aplicación de Windows, Word y Excel 63 horas cronológicas es decir 84 horas pedagógicas. Total horas capacitación: 199 horas pedagógicas. Puntaje 35 puntos. Total puntaje evaluación antecedentes académicos 65 puntos. En experiencia laboral acredita 21 años 2 días en la Municipalidad de Concón, por lo cual obtiene 35 puntos. Total puntaje evaluación antecedentes económicos y experiencia laboral: 100 puntos. El postulante califica para pasar a la siguiente etapa de evaluación.

acredita título de Abogada, con lo cual accede a 30 puntos. Presenta los siguientes cursos atinentes al cargo: Ley del Lobby autoridades y funcionarios 3 horas pedagógicas; Modelo de Gestión en Transparencia Municipal 4 horas pedagógicas. Total capacitaciones: 7 horas pedagógicas. Puntaje: 5 puntos. Obteniendo un total de 35 puntos en la evaluación de los antecedentes académicos. No acredita experiencia laboral, por lo cual obtiene 0 puntos. Total puntaje evaluación antecedentes

académicos y experiencia laboral: 35 puntos. De acuerdo a lo indicado en el numeral VI. Procedimiento y Factores de Evaluación; 1. Etapa 1: Análisis Curricular y Laboral, párrafo cuarto de las Bases aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N°86 de fecha 18 de enero de 2021: "Los postulantes para pasar a la siguiente etapa deberán haber obtenido un puntaje igual o superior a 50 puntos en esta etapa (o su equivalente a 30 puntos ponderados)". Situación que en el caso de la postulante en análisis no se cumple, motivo por el cual su postulación se descarta no pasando a la siguiente etapa del concurso de este cargo.

acredita título de Ingeniero Constructor, con lo cual accede a 30 puntos por poseer título profesional. No cuenta con capacitaciones atinentes al cargo, por lo cual obtiene 0 puntos. Por lo cual el puntaje total de evaluación antecedentes académicos es de 30 puntos. En experiencia laboral acredita 6 meses 24 días en la Municipalidad de Concón, con lo cual accede a 5 puntos. Además cuenta con 1 año 6 meses 10 días de experiencia en GPD, 7 meses 8 días en Gamper y Asociados Limitada, 8 meses 23 días en Tecnocys. Acreditando un total de 2 años 10 meses 11 días de experiencia en el sector privado, con lo cual obtiene 10 puntos. Por lo tanto el puntaje obtenido en experiencia laboral es de 15 puntos. Obteniendo un puntaje total de evaluación de antecedentes académicos y experiencia laboral de 45 puntos. De acuerdo a lo indicado en el numeral VI. Procedimiento y Factores de Evaluación; 1. Etapa 1: Análisis Curricular y Laboral, párrafo cuarto de las Bases aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N°86 de fecha 18 de enero de 2021: "Los postulantes para pasar a la siguiente etapa deberán haber obtenido un puntaje igual o superior a 50 puntos en esta etapa (o su equivalente a 30 puntos ponderados)". Situación que en el caso de la postulante en análisis no se cumple, motivo por el cual su postulación se descarta no pasando a la siguiente etapa del concurso de este cargo.

acredita título de Contador Público Auditor, con lo que accede a 30 puntos por poseer de nivel profesional. Cuenta con las siguientes capacitaciones atinentes al cargo: Cursos Herramientas de Manejo Intermedio de la Planilla de Cálculo Excel para Windows 30 horas cronológicas, es decir 40 horas pedagógicas; Adquirir conocimientos y técnicas para desarrollar habilidades de liderazgo 16 horas cronológicas es decir 21 horas pedagógicas. Total de capacitaciones acreditadas: 61 horas pedagógicas, lo que implica un puntaje de 30 puntos. Total puntaje evaluación antecedentes académicos: 60 puntos. Cuenta con experiencia en el sector privado de 4 años 1 mes en Consultores Auditores SPA obteniendo 15 puntos. Total de puntaje antecedentes académicos y experiencia laboral: 75 puntos. Por lo cual la postulante pasa a la siguiente etapa de evaluación.

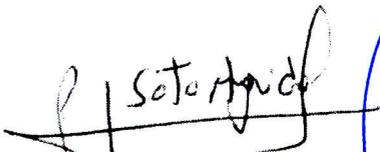
En resumen, teniendo en consideración los antecedentes anteriormente señalados, tres postulantes no cumplen con los requisitos para seguir siendo evaluados y los seis que se indican a continuación pasan a la etapa de entrevista:

[REDACTED]

2. Juan Vega Martínez

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Firman esta acta.



PAMELA SOTO AGUDO
PRESIDENTA COMISION CONCURSO



EUGENIO SAN ROMAN COURBIS
INTEGRANTE COMISION CONCURSO



JULIO LEIGH ZAPATA
INTEGRANTE COMISION DE CONCURSO



MARIA PAZ VARAS GUZMAN
SECRETARIA COMISION RRHH

Concón, 29 de marzo de 2021

ACTA DE CONCURSO PUBLICO

Decreto Alcaldicio N° 86 de fecha 18 de enero de 2021

CONCURSO JEFATURA TRANSPARENCIA, CODIGO JEF-G12-01

Que, habiéndose revisado y evaluados los antecedentes académicos y laborales de los postulantes al cargo Jefatura Transparencia, código JEF-G12-01, pasaron a etapa Entrevista Personal seis concursantes que son los que se indican a continuación:

2. Juan Vega Martínez

III.RESULTADOS ENTREVISTA:

La entrevista contenía dos partes una de conocimientos formales y otra de aptitudes y presentación. La entrevista se estructuró en un formato que se adjunta siendo para todos los participantes iguales (se adjunta a esta acta).

A. Evaluación Entrevista Conocimientos:

JEFATURA DE TRANSPARENCIA, JEF-G12-01	A. Conocimientos 70				TOTAL PUNTAJE CONOCIMIENTOS 40 70
	a.1 Conocimiento sobre Normas de Probidad y Transparencia. 20 PUNTOS	a.2 Conocimientos y sobre la comuna de Concón 20 PUNTOS	a.3 Conocimiento sobre el Estatuto Administrativo 20 PUNTOS	a.4. Conocimiento sobre la Labor a Desempeñar 40 PUNTOS	
[REDACTED]	5	15	2,5	20	29,75
2 JUAN VEGA MARTINEZ	16	20	20	40	67,2
[REDACTED]	13	20	5,5	25	44,45
[REDACTED]	13	18	7,25	17,5	39,03
[REDACTED]	14	13,5	11	40	54,95
[REDACTED]	0	4	0	0	2,8

B. Evaluación Entrevista Otras Consideraciones: Presentación Personal y Actitud del o la Postulante frente a la entrevista:

	JEFATURA DE TRANSPARENCIA, JEF-G12-01	B.OTRAS CONSIDERACIONES 30		
		b.1 Presentación personal 10 PUNTOS	b.2 Actitud del o la postulante frente a la entrevista 20 PUNTOS	TOTAL PUNTAJE OTRAS CONSIDERACIONES
	[REDACTED]	10	10	20
2	JUAN VEGA MARTINEZ	10	20	30
	[REDACTED]	10	15	25
	[REDACTED]	10	10	20
	[REDACTED]	10	20	30
	[REDACTED]	10	5	15

Por lo tanto los puntajes obtenidos por los postulantes en la etapa de entrevista son los indicados a continuación:

	JEFATURA DE TRANSPARENCIA, JEF-G12-01	TOTAL PUNTAJE CONOCIMIENTOS 70	TOTAL PUNTAJE OTRAS CONSIDERACIONES	TOTAL
	[REDACTED]	29,75	20	49,75
2	JUAN VEGA MARTINEZ	67,2	30	97,20
	[REDACTED]	44,45	25	69,45
	[REDACTED]	39,03	20	59,03
	[REDACTED]	54,95	30	84,95
	[REDACTED]	2,8	15	17,80

En cumplimiento a lo establecido en las Bases que regulan este Concurso Público, numeral VI. Procedimiento y Factores de Evaluación, 1. Etapa 1: Análisis Curricular y Laboral, párrafo tercero "El puntaje obtenido en esta etapa 1 corresponde al 60% del proceso total de ponderación" y en el numeral 2. Etapa 2: Entrevista Personal, párrafo cuarto: "El puntaje obtenido en esta etapa 2 corresponde al 40% del proceso total de ponderación. A continuación se procede a consolidar el puntaje obtenido por cada postulante a este cargo.

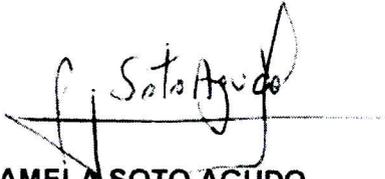
	JEFATURA DE TRANSPARENCIA, JEF-G12-01	ANALISIS CURRICULAR Y LABORAL 60%	ENTREVISTA 40%	TOTAL PONDERADO	LUGAR DE LA TERNA
	[REDACTED]	100	49,75	79,90	3
4	JUAN VEGA MARTINEZ	90	97,20	92,88	2
	[REDACTED]	65	69,45	66,78	4
	[REDACTED]	65	59,03	62,61	5
	[REDACTED]	100	84,95	93,98	1
	[REDACTED]	75	17,80	52,12	6

IV. Conformación de la Terna:

De todo el análisis del proceso la Comisión ha conformado la siguiente terna, con el puntaje ponderado, para su resolución:

[Redacted]	: 93,98 puntos.
2. Juan Vega Martínez	: 92,88 puntos.
[Redacted]	: 79,90 puntos.

Firman esta acta.



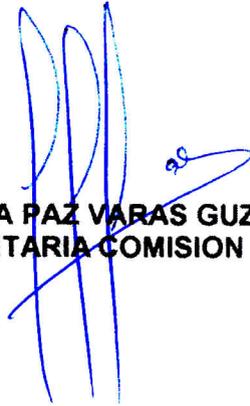
PAMELA SOTO AGUDO
PRESIDENTA COMISION CONCURSO



JULIO LEIGH ZAPATA
INTEGRANTE COMISION CONCURSO



ALBERTO RADRIGAN RODRIGUEZ
INTEGRANTE COMISION DE CONCURSO



MARIA PAZ VARAS GUZMAN
SECRETARIA COMISION RRHH